



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas relativas al **mantenimiento y protección del conjunto patrimonial de la fábrica de La Vega (Oviedo/Uviéu) y sus aprovechamientos futuros**, para las que se solicita respuesta escrita.

En setiembre de 1854, el entonces Gobierno Provincial de Asturias hizo entrega al Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu del Convento de La Vega. El Ayuntamiento ofrecería al Ministerio de la Guerra el terreno para establecer una fábrica de armas. En la escritura pública de cesión a favor del Estado, formalizada el 1 de marzo de 1856, se indica literalmente: "...pero entendiéndose con la precisa condición de que esta cesión y traspaso sea para el establecimiento definitivo en él de la fábrica de fusiles y otras armas de la misma clase...".

Entre 1856 y 1858, previa expropiación a cargo del Ayuntamiento de otros terrenos contiguos al convento, se instala la fábrica de fusiles en La Vega bajo la dirección del General Elorza. Desde entonces y a lo largo de todo el siglo XX La Vega desarrolló su actividad ininterrumpidamente siguiendo diversos modelos de gestión. En 1960 se incorpora a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S.A., empresa que posteriormente se integra en la SEPI hasta que, en abril de 2000, esta aprueba la adquisición de Santa Bárbara por General Dynamics Corporation, convirtiéndose así en una filial de la empresa americana con el nuevo nombre de Santa Bárbara Sistemas.

En abril de 2012 Santa Bárbara Sistemas comunica el cierre de la fábrica de armas de La Vega y el traslado de la plantilla y la maquinaria a la fábrica de Trubia; un proceso de integración que culminó con la reducción del 40% de la plantilla conjunta de ambas fábricas. El 5 de febrero de 2013, la empresa firma el acta de retrocesión de los terrenos de La Vega al Ministerio de Defensa.

Con el cese definitivo de la actividad en La Vega, los terrenos han dejado de cumplir la finalidad para la cual fueron cedidos al Estado y ha llegado, pues, el momento de que se cumpla la condición expresamente incluida en la escritura de cesión y se devuelva al ayuntamiento el inmueble cedido.

El emplazamiento y la extensión de la parcela la convierten en una pieza fundamental para el desarrollo de la ciudad de Oviedo desde la dimensión local y metropolitana. Los terrenos representan una oportunidad única de emplazar nuevas actividades productivas que generen empleo y riqueza, acordes con el marco tecnológico de este siglo XXI, al igual que lo fue la Fábrica de La Vega en el siglo XIX. A ello se suma el valor patrimonial que posee el conjunto arquitectónico industrial, hasta ahora preservado en su integridad.

Al margen de la oportunidad social, urbana, cultural y económica que representaría la reversión de los terrenos al Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, no se debe obviar el estrecho vínculo sentimental que la ciudadanía ovetense siente hacia la fábrica. La Vega formó parte imprescindible del corazón de Uviéu durante más de 150 años y a la sombra de la fábrica creció una nueva ciudad industrial que moldeó el Uviéu que hoy conocemos.



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

El actual proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Oviedo supone una ocasión idónea para que el municipio recupere la titularidad legal de los terrenos de la fábrica y los incluya en la nueva ordenación y planeamiento de la zona.

Durante más de siglo y medio la ciudad respetó el acuerdo alcanzado con el Estado con la cesión gratuita del uso de esos terrenos. Una vez extinguida la condición esencial de ese acuerdo, gran parte de la ciudadanía entiende que ha llegado el momento de que el Estado devuelva a Uviéu lo que, en realidad, nunca dejó de ser suyo.

Sin embargo, la negociación desarrollada entre el Ayuntamiento, el Principado de Asturias y el Ministerio de Defensa se ha concretado en la firma de un protocolo, el 22 de julio de 2022, en el que se prioriza el beneficio económico mediante el desarrollo de promociones inmobiliarias de interés privado, a costa de la destrucción de un conjunto patrimonial único en el Estado y la privación a la ciudadanía del disfrute de este espacio público y de las oportunidades que puede ofrecer. Las movilizaciones sociales que se han sucedido desde que se conoció el contenido del protocolo son muestra del descontento entre la población ovetense.

Teniendo en cuenta las circunstancias descritas, cabría considerar que la solución más justa, respetuosa con el patrimonio y beneficiosa para la ciudadanía sería la reversión a título gratuito de la propiedad de los terrenos al Ayuntamiento. Existen antecedentes de casos similares al descrito en los que la actuación de la Administración central fue totalmente diferente y muy sensible, tanto con los intereses municipales como con la preservación del patrimonio. Son ejemplos de esta afirmación:

-Zamora, donde el Ministerio de Defensa en 1990 renunció a vender comercialmente el antiguo cuartel de Viriato, cedido en su momento con una cláusula que condicionaba la cesión al uso como cuartel idéntica a la expuesta al inicio de este escrito, y que actualmente es un centro universitario.

-Sevilla, donde el Ministerio ha cedido el edificio de la Real Fábrica de Artillería al Ayuntamiento de Sevilla quien lo destinará a espacio cultural.

-A Coruña, donde el Ministerio ha firmado un acuerdo de cesión de la Fábrica de Armas ubicada en esa localidad, por 25 años, prorrogables a otros 25 y con una opción de compra, a partir del quinto año en vigor del acuerdo. Los beneficiarios de esta cesión son la UDC, el Concello de A Coruña, la Xunta de Galicia, la diputación provincial y un cluster tecnológico, con un canon anual de 262.000 euros.

Por otro lado, la falta de mantenimiento que actualmente se puede constatar en los distintos edificios y en todo el entorno de La Vega resultan alarmantes por lo que implican sobre el cumplimiento de las obligaciones de protección de un valioso conjunto patrimonial que, a día de hoy, sigue siendo responsabilidad directa del Ministerio de Defensa.

Por estos motivos, se pregunta:

- ¿Ha previsto el Ministerio de Defensa destinar una partida económica para cumplir con sus obligaciones de mantenimiento y conservación de la parcela y de los edificios de La Vega, teniendo en cuenta que algunos de estos edificios están protegidos como edificaciones singulares y el conjunto (también protegido) tiene valor como notable ejemplo del patrimonio industrial español? En tal caso, ¿cuál es el importe dedicado?



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

- ¿Ha recibido el Ministerio de Defensa algún requerimiento del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu para cumplir con su obligación de mantener y conservar la finca de La Vega en las adecuadas condiciones de salubridad?
- ¿Tiene el Ministerio de Defensa una valoración técnica sobre el valor de los terrenos del recinto de la Fábrica de La Vega y de las edificaciones existentes en su interior?
- ¿Con qué criterios y en base a qué informes se pretende desarrollar, según el texto del Convenio firmado, un aprovechamiento urbanístico de tan elevada densidad (100.000 metros cuadrados edificables, equivalentes a más de 1.000 nuevas viviendas y 400 plazas de aparcamiento) en unos terrenos calificados como suelo industrial?
- ¿En qué informes se fundamentan las plusvalías por aprovechamientos lucrativos que pretende obtener el Ministerio de Defensa por el desarrollo inmobiliario residencial de lo que es una parcela de suelo industrial?
- ¿En algún momento de las conversaciones mantenidas entre el Ministerio de Defensa y el actual gobierno municipal de Oviedo/Uviéu, este último planteó algún derecho sobre la titularidad de la parcela de La Vega, o sobre parte de la misma?
- ¿Le consta al Ministerio de Defensa que, durante el pasado mandato, el entonces gobierno municipal de Oviedo/Uviéu había acreditado la propiedad municipal de al menos 20.000 m² de la finca de La Vega?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 6 de febrero de 2023

Sofía Fernández Castañón
Diputada